

**PROYECTO INTEGRANDO LA INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD  
RURAL EN HONDURAS (COMRURAL)  
CONVENIOS DE CRÉDITO No. IDA-6448-HN y No. IDA-6917-HN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL**

**TÉCNICO EN SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN  
Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS  
COMRURAL II Y COMRURAL III  
STEP: HN-SAG-380852-CS-INDV**

**I. ANTECEDENTES**

El Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural II y III) es una iniciativa del Gobierno de la República de Honduras, a través de la **Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)** implementada por la **Unidad Administradora de Proyectos (UAP)** con el objetivo de mejorar el acceso a los mercados y las prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y contribuir a la inclusión económica de los productores beneficiarios y sus familias en el marco de cadenas de valor agrícolas seleccionadas y priorizadas por el Gobierno.

El Proyecto tiene los siguientes componentes: (i) “Apoyo para Mejorar la Competitividad, Resiliencia e Innovación de las Iniciativas de Agronegocio” que tiene como propósito apoyar iniciativas de agronegocio competitivas, innovadoras y resilientes al clima (“subproyectos”) en cadenas de valor agrícolas priorizadas bajo el modelo de alianzas productivas; (ii) “Apoyo a la Modernización del Entorno Propicio para la Agroindustria de Honduras” que tiene como objetivo contribuir a modernizar y fortalecer servicios seleccionados del sector público y a mejorar el marco regulatorio y la capacidad institucional orientados a potenciar el ambiente para los agronegocios; (iii) “Apoyo a la Gestión del Proyecto” mediante el cual se financiará la coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y la administración y operatividad del mismo, además de la implementación y supervisión fiduciaria y la supervisión y gestión de riesgos/salvaguardas ambientales y sociales y otros mecanismos que apoyen en la medición de los indicadores del Proyecto; y (iv) “Contingente de Respuesta a Emergencia” este componente proporcionará fondos para una respuesta inmediata a situaciones de emergencia elegibles mediante el financiamiento de actividades y gastos a través de la reasignación de fondos del Proyecto.

La zona de influencia del Proyecto se focaliza en 16 de los 18 Departamentos de Honduras: Comayagua, La Paz, Intibucá, Santa Bárbara, Lempira, Copán, Ocotepeque, Francisco Morazán, El Paraíso, Choluteca, Cortés, Atlántida, Colón, Olancho, Valle y Yoro cubriendo casi la totalidad del territorio nacional; por otro lado, las cadenas agroalimentarias priorizadas por el Proyecto serán: café especial, hortalizas, frutales, ganadería de leche y de carne, apicultura, granos básicos, cacao fino, acuicultura, especies menores y otras cadenas priorizadas por el Gobierno

El proyecto, continúa con la implementación del modelo de alianzas público-privadas y la ampliación de la zona de influencia mediante la inclusión de nuevos departamentos del país, nuevas cadenas, es ejecutada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través de la UAP/SAG en este contexto, y considerando los diversos procesos y procedimientos inherentes a la ejecución del Proyecto se requiere de un (a) consultor (a) para el desempeño del cargo de Técnico en Seguimiento, Evaluación Participativa y Gestión del Conocimiento.

## II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Apoyar en garantizar la correcta y oportuna información sobre el seguimiento y monitoreo del Proyecto, cumplimientos de indicadores, reportes periódicos, revisión y análisis de datos, así como la actualización de la información en el Sistema de Información Gerencial (SIG) del ComRural.

## III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

- Apoyar en la elaboración de los informes de monitoreo (trimestral), informes de evaluación presupuestal (anual).
- Apoyar en la elaboración de informes que serán enviados a las entidades relacionadas con la ejecución, medición de avances y evaluación del Proyecto.
- Apoyar cuando sea requerido en la actualización periódica de presupuestos (proyección de pagos), preparación/actualización del plan de ejecución financiero plurianual.
- Recopilar la información necesaria y preparar los informes y fichas técnicas con la periodicidad requerida por las instancias de gobierno y el BM.
- Apoyar en el registro de datos de planificación, evaluación, ejecución física y financiera en las distintas plataformas de seguimiento y monitoreo del gobierno, incluyendo SIAFI, Manejo del Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET), o cualquier otro sistema que se requiera.
- Apoyar el seguimiento de las actividades del proyecto y el cumplimiento de las metas físicas y financieras.
- Apoyar al Especialista en Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento en la elaboración de informes para la toma de decisiones sobre las medidas necesarias para el adecuado avance del proyecto y el cumplimiento de indicadores.
- Apoyar en los talleres y reuniones de trabajo requeridas para la formulación y seguimiento de los Planes Operativos.
- Apoyar en la actualización del Sistema de Información Gerencial (SIG), Bases de Datos del proyecto, incluyendo la recolección de datos, verificación y control de calidad de la información y los datos, análisis de indicadores, estableciendo acciones correctivas basadas en el marco de resultados del proyecto.
- Apoyar en la revisión de productos de los contratos de servicios de asesoría técnica
- Establecer los mecanismos, procedimientos e instrumentos de Monitoreo y de evaluación para la recopilación de datos de campo para la elaboración de informes mensuales, trimestrales y anuales en coordinación con el Especialista en Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento.

- Otras funciones que sean asignadas por el Coordinador del proyecto y el Especialista en Seguimiento y Evaluación.

#### IV. PRODUCTOS REQUERIDOS

- Presentar reporte mensual del alcance de los objetivos basados en los indicadores del marco de resultados del proyecto.
- Reporte mensual del estatus de la actualización por módulo del Sistema de Información Gerencial (SIG).
- Presentar Matriz de control mensual sobre productos de los contratos de servicios de asesoría Técnica, en relación a la actualización del módulo en el SIG.

#### V. PERFIL REQUERIDO

Dada la naturaleza del trabajo el/la Técnico deberá cumplir con los siguientes requisitos:

##### **Formación Académica**

Profesional universitario(a) en ciencias Económicas, finanzas, administración de empresas, economía u otras carreras afines.

##### **Experiencia General**

Mínimo 3 años de experiencia general en diferentes instituciones ya sea pública o privadas, o con fondos organismos multilaterales como ser (BM, BID). Preferiblemente en proyectos vinculados a temas de agricultura y/o desarrollo rural.

##### **Experiencia Específica**

- Al menos 2 años de experiencia que muestre su participación en la implementación de sistemas de seguimiento y evaluación participativa del conocimiento en el ejercicio profesional.
- Mínimo Un proyecto; conocimiento y experiencia en el establecimiento, implementación de Sistema de M&E en proyectos financiados por organismos internacionales.
- Experiencia mínima de Un año en el uso y manejo de base de datos y análisis estadístico.

##### **Otros Conocimientos**

- Manejo del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIPH).
- Deseable con conocimientos de Power BI y Kobo toolbox.

#### VI. DURACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

La consultoría está prevista para realizarse por la vida del proyecto (30 de septiembre de 2024) de acuerdo a evaluaciones de desempeño satisfactorio.

#### VII. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La Sede del trabajo será en las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) COMRURAL, Tegucigalpa M.D.C., con desplazamientos periódicos al área de influencia del proyecto, según las necesidades y demandas de su cargo y del proyecto.

### **VIII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

El Consultor (a) será contratado en base a los procedimientos de contratación de servicios de consultoría del Banco Mundial. La supervisión estará a cargo del Especialista en Seguimiento Evaluación y Gestión del Conocimiento y del Coordinador Nacional del proyecto.

### **IX. VALOR Y FORMA DE PAGO**

El valor total de la consultoría será en dólares de los Estados Unidos de América pagaderos en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago en el sistema contable de los Proyectos.

Los productos descritos en el numeral IV de los presentes TDR servirán de base para los pagos asociados a esta consultoría según se acuerden en el contrato de servicios de consultoría que se suscriba. Los pagos se realizarán en concepto de honorarios profesionales, previa presentación de los productos acordados para el periodo reportado y del recibo para su cancelación.

El (La) Consultor (a) deberá estar inscrito (a) en el SIAFI, para recibir el monto pactado. De cada pago se retendrá el 12.5% por concepto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta.